

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES
Sacramento, 1 MADRID -12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

AYUNTAMIENTO PLENO: Extracto de la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 1 de junio de 1971.

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de junio de 1971.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Convocatoria para proveer plazas de operarios del Centro de Protección Animal.—Concursos para contratar las obras que se indican.—Subasta para contratar la construcción de nichos y columbarios en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Anuncios sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Licitación pública para la subasta de la parcela 82 en el sector norte del polígono de Santamarca.

Ayuntamiento Pleno

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 1971.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Carlos Arias Navarro. Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores González de Diego, Dal-Re Tenreiro, Almeida Segura, Planelles Guerrero, Uslé Trueba, Alvarez Cuesta, Bañales Novella, Carralero Massa, Castellanos Colomo, Fernández Rodríguez, Ferrer Zapata, García Alarilla, García García, Gil Calvo, Hernández Lázaro, Jiménez González, Lacaci González, Ledesma López, Llantada Castaño, señorita Martínez Montero y señores Miraved del Valle, Morán Navalón, Pérez de Lama, Puig Maestro-Amado, Ramos Montero y De la Viña y Villa.—Asistió también el Secretario general, señor Fernández-Villa, y estuvieron presentes los Delegados de Servicio señores Porres Gil, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y García Siso, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.

Se abrió la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Conceder, según lo propuesto por una moción de la Alcaldía Presidencia, a título póstumo, la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, al excelentísimo y reverendísimo señor don Casimiro Morcillo González, Arzobispo de

Madrid-Alcalá y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, fallecido en la madrugada del domingo último, como homenaje del Ayuntamiento a su ilustre Prelado por su incansable actividad pastoral en beneficio de España y especialmente a favor de las clases humildes de las barriadas madrileñas.

Se levantó la sesión a las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 1971.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Carlos Arias Navarro.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores Dal-Re Tenreiro, Soriano Rodríguez, Planelles Guerrero y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Porres Gil, Valdés y González Roldán, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y García Siso, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Fernández-Villa, y estuvo presente el Jefe de la Sección de Contabilidad, señor Mingo Fernández, en funciones de Interventor.

Se abrió la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de mayo último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asuntos al despacho de oficio

3.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo el traslado al Banco de Madrid de los depósitos de valores existentes en el Banco de España, procedentes de los disueltos "Montepío de Previsión de los Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid" y "Montepío de Previsión de los Obreros del Ayuntamiento de Madrid", autorizándose conjuntamente a don Manuel del Moral Megido, don Jesús Aranda Navarro y don Camilo

González Ossorio, como Presidente el primero y como miembros los otros dos de la Comisión Especial Liquidadora de los bienes de los extinguidos Montepíos Municipales, para que realicen las operaciones precisas en orden al objeto expresado.

4.º Aprobar, según una moción de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 173.800 pesetas, importe de veintidós localidades para las funciones de Opera y Ballet que, dentro del VIII Festival de la Opera, se celebrarán en el teatro de la Zarzuela, siendo cargo a la partida 119 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 117 del formulado para el ejercicio actual.

5.º Aprobar, según un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 20.000 pesetas, ocasionado como consecuencia de la recepción ofrecida en honor de un grupo de Médicos de la provincia de Hessen (Alemania), siendo cargo a la partida 119 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 117 del formulado para el ejercicio actual.

6.º Aprobar, según un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 11.400 pesetas, ocasionado como consecuencia de la recepción ofrecida en honor de los componentes de la Comisión Oficial del Parlamento de Opladen (Alemania), siendo cargo a la partida 119 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 117 del formulado para el ejercicio actual.

7.º Aprobar, según un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 20.000 pesetas, ocasionado como consecuencia de la recepción ofrecida en honor de los componentes de la Coral de Zaragoza, siendo cargo a la partida 119 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 117 del formulado para el ejercicio actual.

8.º Aprobar, según un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 221.000 pesetas, ocasionado como consecuencia de la comida ofrecida en honor de los organizadores, representantes de Empresas y trabajadores participantes en la XIV Demostración Sindical, siendo cargo a la partida 119 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 117 del formulado para el ejercicio actual.

9.º Ratificar diez decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se resuelve, en otros tantos expedientes, que el Ayuntamiento se persone en los recursos interpuestos, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por diversos funcionarios de la Corporación contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 17 de marzo de 1970, sobre aplicación del régimen de retribuciones establecido por decreto-ley 23/1969.

10. Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se resuelve que el Ayuntamiento se persone en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial, por don José Luis Húmera López contra el decreto de la Alcaldía Presidencia fecha 16 de marzo último.

Gobierno interior y Personal

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aceptar la renuncia al cargo de Habilitado Pagador de la Zona Primera del Servicio de Limpiezas, formulada por don Luis Guirado Gutiérrez, operario de dicho Servicio, ya que ha acreditado no encontrarse en las condiciones físicas adecuadas para el cumplimiento de tal función; y

Segundo. Nombrar, en su sustitución, con carácter provisional y transitorio, Habilitado Pagador del Servicio de Limpiezas (Zona Primera) a don Carlos García Rodrí-

guez, operario de dicho Servicio, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Depositario de Fondos Municipales, debidamente conformada por el señor Interventor general, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 176, 178 y 179 y demás concordantes del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, así como las bases de ejecución del presupuesto de la Corporación, quien responderá mancomunada y solidariamente del cumplimiento de las funciones inherentes al cargo con el actual Habilitado Pagador, subsistente, don Benito Rodríguez Barbero.

12. Pasar a don Juan Gómez Campos a la situación de excedencia voluntaria en el cargo de operario del Servicio de Limpiezas, con efectos desde el día 12 de mayo último, en que ha tomado posesión del de Mozo de la limpieza de Casas Consistoriales, que desempeña en la actualidad.

13. Autorizar la afiliación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de don Ramón Village Baza, Auxiliar administrativo, procedente de la Agrupación Temporal Militar, con efectos desde el 7 de mayo último, es decir, a partir del día en que interesó su incorporación a aquella Entidad, sin que proceda, por tanto, la retroactividad que imponía el acuerdo plenario, de 30 de junio de 1966, al haber transcurrido, en la fecha en que formuló su petición, el plazo de los tres meses señalados al efecto en el mismo.

14. Conceder, en setenta y un expedientes, con el dictamen favorable de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del sueldo consolidado último percibido, que asimismo se indican, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y gratificables no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas y por los conceptos que a continuación se indican:

Don Francisco Mas Cordero, Oficial empedrador de Vías Públicas, jubilado el día 25 de febrero último, pesetas 77.027, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Carlos Valle Menéndez, Oficial cantero del Servicio de Vías Públicas, jubilado el día 17 de febrero último, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Eduardo Rodríguez Cabezas, operario del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 18 de diciembre de 1970, 41.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Julián Roy Herreros, Encargado de galerías de servicios de Vías Públicas, jubilado el día 16 de febrero último, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Juana Salamanca Oliva, viuda de don Indalecio Cora Pascual, Conductor de Talleres Generales, fallecido el 10 de enero último, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco Salas García, Encargado de segunda del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco Saldaña González, Encargado de nave del Matadero Municipal, jubilado el día 25 de febrero último, 77.028 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Dionisio Salvador Pérez, operario de Parques y Jardines, jubilado el día 17 de noviembre de 1970, pesetas 22.800, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Pedro Sanz-Cruzado Lardiez, operario de Parques y Jardines, jubilado el día 8 de diciembre de 1970, 22.800 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Eulalia González Beroiz, viuda de don Alfonso Alvarez Orcajo, Técnico-administrativo, fallecido el día 25 de diciembre de 1970, 65.433 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Bienvenido Hernández de la Visitación, Bombero del Servicio contra Incendios, jubilado el día 28 de diciembre de 1970, 25.577 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don José López García, Bombero del Servicio contra Incendios, jubilado el día 26 de diciembre de 1970, 25.576 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Antonio Rodríguez Pastrana, Ordenanza, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, 41.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Mariano Rubio Checa, oficial liquidador de arbitrios, jubilado el día 17 de noviembre de 1970, 65.430 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Pedro Fernández Villamea Villanueva, Cabo de Policía Municipal, jubilado el día 24 de febrero último, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Victorino Fernández Casas, Cabo de Policía Municipal, jubilado el día 13 de enero último, 28.572 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Jesús Fernández Otero, Suboficial de Policía Municipal, jubilado el día 6 de diciembre de 1970, 60.020 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Felipe Fernández Ferreras, Romanero aforador de Arbitrios, jubilado el día 18 de enero último, 54.661,50 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco del Sarro Arroyo, Encargado de 2.^a del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 16 de febrero último, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Miguel Alejandro Pedraza González, Lavacoches de Talleres Generales, jubilado el día 26 de febrero último, 41.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Carlos Prini Perona, operario del Matadero y Mercados, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, 64.372 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Manuel Vidal Carro, Oficial mecánico de Talleres Generales, jubilado el día 20 de noviembre de 1970, pesetas 50.017,05, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Eusebio Villacieros Jusdado, Encargado de segunda del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 17 de febrero último, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Eugenio Bautista Palao, Cabo de Policía Municipal, jubilado el día 19 de enero último, 28.572 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Jacinto Avilés Mora, Cabo del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 17 de febrero último, 46.890 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Florencio Asenjo Navas, Profesor veterinario del Laboratorio Municipal, jubilado el día 18 de diciembre de 1970, 74.355,70 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Eduardo Serrano Pareja, Oficial liquidador de Arbitrios, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, pesetas 65.430, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Leopoldo Chavarría Lanza, Ordenanza, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, 41.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Evaristo Díaz Rodríguez, Vigilante de Arbitrios, jubilado el día 17 de febrero último, 84.178,71 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Carlos de la Carrera López, Oficial técnico-administrativo de Intervención, jubilado el día 20 de diciembre de 1970, 100.766,75 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Felipe Florencio Rafael Cano, Oficial matarife, jubilado el día 25 de febrero último, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Anastasia Calvo Martín, viuda del Vigilante de Arbitrios don Julio Sales Gastelut, fallecido el día 15 de diciembre de 1970, 54.661,50 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Antonio Montero Balaña, Oficial técnico-administrativo, jubilado el día 18 de diciembre de 1970, 65.430 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Antonio Muñoz Barbado, Vigilante de Arbitrios, jubilado el día 26 de enero último, 54.661,50 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Isaac Núñez Domínguez, Vigilante de Arbitrios, jubilado el día 15 de febrero último, 54.661,50 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Rafael Peche Málaga, Oficial liquidador de Arbitrios, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, 65.433 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Valentín Raposo Manso, operario de la limpieza del Matadero y Mercados, jubilado el día 14 de febrero último, 22.800 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Eduardo Vega Merayo, Ordenanza, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, 41.795 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Joaquín Morales Ruiz, Cabo del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 26 de enero último, 46.890 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Vicente Muñoz Aparicio, Oficial mondonguero del Matadero Municipal, jubilado el día 25 de febrero último, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Manuel Navidades Garrido, Oficial matarife, jubilado el día 9 de marzo último, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Antonio Omente González, Conductor mecánico de Talleres Generales, jubilado el día 17 de febrero último, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco Payol Villalta, operario de Parques y Jardines, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, pesetas 41.800, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Jesús Merino Pardo, operario del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 19 de noviembre de 1970, 41.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Luis Merino Gálvez, Inspector de operaciones de matanza del Matadero Municipal, jubilado el día 25 de febrero último, 57.695 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Lucía Sánchez Rico García, viuda del Oficial mondonguero don Pablo Gancedo Parrondo, fallecido el día 29 de noviembre de 1970, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Diego Sánchez Sánchez, Ordenanza, jubilado el día 17 de febrero último, 41.799,95 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Antonio Fúster Jiménez, operario del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 17 de febrero último, 41.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Valentín García Escolar, operario de Parques y Jardines, jubilado el día 14 de febrero último, 22.800 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Fernando García Ontiveros, Oficial matarife, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Leopoldo González Fernández, operario del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 17 de febrero último, 41.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Lorenzo Gutiérrez Asenjo, Conductor mecánico de Talleres Generales, jubilado el día 25 de febrero último, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Eusebio Hernández Mateos, Cabo de Policía Municipal, jubilado el día 15 de diciembre de 1970, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Vicente López Rodríguez, Cabo del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 26 de enero último, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Antonio Macías Madroñal, operario del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 17 de febrero último, 41.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don José María Gómez García, Jefe de Negociado de Intervención, jubilado el día 26 de enero último, 80.304,15 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Gregorio Soria Soria, Agente de la Ronda de Abastos, jubilado el día 9 de marzo último, 30.253,83 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Isabel Espinosa Martínez, Celadora de grupos escolares, jubilada el día 10 de noviembre de 1970, pesetas 41.799,95, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Ramón Serrano García, Jefe de Negociado de Secretaría, jubilado el día 26 de enero último, 80.304,15 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco César Villa, Ordenanza, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, 41.799,95 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Alonso Acero Verdasco, Inspector de operaciones de mondonguería del Matadero, jubilado el día 25 de febrero último, 88.851 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Antonio Chacón Valverde, Ayudante de albañil del Servicio de Cementerios, jubilado el día 20 de enero último, 23.871 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Pedro Crespo Ruiz, Encargado de nave del Matadero Municipal, jubilado el día 25 de febrero último, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Anastasio Contreras Gisbert, Encargado de segunda del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 8 de marzo último, 52.400 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Esteban Díaz Gómez, Cabo del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 25 de febrero último, 46.890 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Fidel Esteban Sanz, operario de Parques y Jardines, jubilado el día 23 de marzo último, 41.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Regino Cepeda Muñoz, Romanero aforador de Arbitrios, jubilado el día 30 de diciembre de 1970, pesetas 54.661, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Higinio Casarrubios Aparicio, Ordenanza, jubilado el día 11 de enero último, 41.795 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco de Cantalicio Plana, Ordenanza, jubilado el día 17 de febrero último, 41.799,95 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Isidoro Calvo Moñus, Conductor mecánico del Servicio contra Incendios, jubilado el día 4 de febrero último, 77.026,25 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Bernardo Belinchón Alvarez, Encargado de nave del Matadero Municipal, jubilado el día 25 de febrero último, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Dichas cantidades serán abonadas con cargo a la partida 539 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de las facultades de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, la adscripción, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 9.º, párrafo cuarto, de la ley 108/1963, de 20 de julio, de setenta y cuatro personas que se relacionan en el expediente, para que desempeñen, transitoriamente, por plazo de tres meses, plazas de Ensobradores de documentos en el C. E. T. I.

Segundo. Asignar a cada uno de los interesados la cantidad mensual de 5.582 pesetas; y

Tercero. El Jefe del Servicio para el que se contrata el citado personal deberá poner en conocimiento de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal la conclusión de los trabajos que originan la presente autorización de contratación.

Obras y Servicios Urbanos

16. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación de aparcamiento frente al Cementerio de Carabanchel Alto, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 747.129 pesetas, será cargo a la partida 426 del presupuesto de 1970, que rige interinamente, en tanto que por el Ministerio de Hacienda se autoriza el formulado para 1971, donde la expresada partida se mantiene en vigor con el número 409; y

Tercero. La contratación de las mismas se efectuará mediante las formalidades de subasta pública, que, con carácter general, determina el artículo 13 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de la Duquesa de Parcent, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 12.638.522 pesetas, será cargo al crédito consignado en la partida 7.^a del presupuesto extraordinario de 1970 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, previsto en el párrafo tercero del artículo 37 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación, dada la índole de las instalaciones; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto formulado para las obras de urbanización de la calle del Santo Angel de la Guarda, entre la de Francos Rodríguez y el perfil 16.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.921.595 pesetas, será cargo a la partida 7.^a del presupuesto extraordinario de 1970 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, previsto en el párrafo tercero del artículo 37 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación dada la índole de las instalaciones.

Cuarto. Que a efectos de una mayor celeridad y economía en la ejecución de las obras, su contratación sea realizada en favor de un solo adjudicatario, conjuntamente con las del proyecto de urbanización de la calle del Santo Angel de la Guarda, entre el perfil 16 y la calle del Alcalde Martín Alzaga, importante 4.643.720 pesetas; y

Quinto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto formulado para las obras de urbanización de la calle del Santo Angel de la Guarda, entre el perfil 16 y la calle del Alcalde Martín Alzaga.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.643.720 pesetas, será cargo al crédito consignado en la partida 7.^a del presupuesto extraordinario de 1970 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, previsto en el párrafo tercero del artículo 37 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación, dada la índole de las obras.

Cuarto. Que a efectos de una mayor celeridad y economía en la ejecución de las obras, su contratación sea realizada en favor de un solo adjudicatario, conjuntamente con las del proyecto de urbanización de la calle del Santo Angel de la Guarda, entre la de Francos Rodríguez y el perfil 16, importante 4.921.595 pesetas; y

Quinto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

20. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de caseta semisubterránea para operarios y dos zonas ajardinadas en la prolongación de la calle del General Mola, con vuelta a las de Pradillo y Ramón y Cajal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 545.815 pesetas, será cargo a la partida 471 del presupuesto de 1970, que rige interinamente, en tanto que por el Ministerio de Hacienda se autoriza el formulado para 1971, donde la expresada partida se mantiene en vigor con el número 442; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

21. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de galería de servicios y acceso al paso inferior de peatones en la calle de Joaquín Costa (acera impar), entre la plaza de la República Argentina y la calle de Rodríguez Marín, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 5.007.377 pesetas, será cargo al crédito consignado en la partida 4.^a del presupuesto extraordinario de 1970 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razones de urgencia, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en el artículo 41-3 y acreditada según lo dispuesto en el 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 4.814.786 pesetas, y con estricta sujeción a las condiciones del pliego que asimismo se aprueba.

22. Declarar la validez del acto de la subasta de las obras de cierre del depósito de materiales de la casilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, convocada

en virtud de acuerdo de 10 de marzo último, y adjudicar definitivamente la misma a favor de don Leonardo Cebrián Alarcón, con la baja ofrecida del 17,85 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 1.933.555 pesetas, y devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Disponer la creación de una partida en el presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo que se formule para el ejercicio de 1972, a fin de completar el presupuesto de adjudicación por concurso de las obras de construcción de galería de servicios, pavimentación y servicios complementarios en la ronda de Segovia, con una consignación de 1.328.588 pesetas, correspondiente al alza aceptada de 1.277.487,79 pesetas de la Empresa adjudicataria, Cubiertas y Tejados, Sociedad anónima, mediante acuerdo de 12 de mayo último, sobre el presupuesto de contrata, de 41.209.293,21 pesetas, más el 4 por 100 del Fondo de Dirección e Inspección de Obras correspondiente a dicha alza; y

Segundo. Con cargo a dicha futura partida se contraerá, en su momento, el crédito restante para hacer frente al total importe de las referidas obras.

24. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de colector visitable Pozuelo-Casa de Campo, tramo inferior comprensivo de cinco presupuestos parciales correspondientes a: primera fase, por un importe de 4.999.900 pesetas; segunda fase, pesetas 4.999.900; tercera fase, 3.472.318 pesetas; cuarta fase, 3.472.318 pesetas, y quinta fase, 3.472.318 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe total a que asciende dicho proyecto, de 20.416.754 pesetas, será cargo a la partida 6.^a del presupuesto extraordinario de 1970 (II); y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en el párrafo tercero de los artículos 37 y 38, apartado segundo, del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

25. Adoptar, en relación al proyecto formulado para la reposición de alcantarillado en la calle del General Ricardos y adyacentes, comprensivo de tres presupuestos parciales correspondientes a: primer tramo, calle del General Ricardos, por importe de 3.394.648 pesetas; segundo tramo, Vía Carpetana hasta el colector de Caño Roto, 1.817.303 pesetas, y tercer tramo, prolongación del colector de Pradolongo hasta la calle de Eugenia de Montijo, de pesetas 4.740.984, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe total a que asciende el proyecto, de 9.942.935 pesetas, será cargo a la partida 6.^a del presupuesto extraordinario de 1970 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, previsto en el párrafo tercero del artículo 37 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación, dada la índole de las obras; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

26. Aprobar un gasto de 12.036 pesetas para abonar al personal Inspector Interventor del arbitrio sobre apuestas en frontones el importe de la retribución que le corresponde percibir por su actuación durante el mes de abril último, con cargo a la partida 12 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

27. Aprobar un gasto total de 834,50 pesetas para abonar a diversos Tribunales Tutelares de Menores el importe que corresponde satisfacer al Ayuntamiento, incluidos los gastos de giro, por las estancias a cargo de los mismos de menores naturales de esta Villa, durante diferentes períodos del año en curso, con cargo a la partida 268 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

28. Aprobar, en dos expedientes, un gasto total de 128.502 pesetas para abonar el importe de facturas por trabajos de levantamiento de planos de la Casa de Campo y finca Tres Cantos, con cargo a la partida 23 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1970, que rige con carácter interino.

29. Aprobar un gasto de 12.884 pesetas para cumplir la sentencia, de 24 de marzo último, dictada por el Juzgado Municipal número 2, con motivo del accidente de tráfico ocasionado por el vehículo municipal M-588064, en la que ha sido condenada la Corporación como responsable civil subsidiaria, con cargo a la partida 725 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

30. Autorizar la devolución a Construcciones y Contratas, S. A., de la fianza definitiva para responder de las obras de construcción de un colector en la calle de los Mártires de Alcalá, constituida por el Banco Hispano Americano, en 6 de noviembre de 1961, según los resguardos correspondiente, en la Caja General de Depósitos, por un importe de 27.000 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

31. Autorizar la devolución a Instalaciones Especiales, Sociedad anónima, de las fianzas definitiva y complementaria que, por importes de 62.160 y 42.667 pesetas, respectivamente, fueron constituidas por el Banco Comercial Transatlántico, en la Caja General de Depósitos los días 23 y 25 de octubre de 1969, según los resguardos correspondientes, para responder del suministro de dos cisternas automóviles para baldeo de las vías públicas con destino al Servicio de Limpiezas, toda vez que se han cumplido los requisitos que exigen los artículos 82 y 88 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

32. Aprobar un gasto total de 58.813.915,01 pesetas para satisfacer el importe de ciento dieciocho certificaciones y cinco relaciones de facturas por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo a los capítulos II y VI del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

33. Aprobar un gasto total de 197.598 pesetas para abonar el importe de catorce certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1970, han de incorporarse como Resultados al formulado para el ejercicio actual.

34. Aprobar un gasto total de 4.637.814,58 pesetas para satisfacer el importe de catorce relaciones de facturas por suministros a Servicios y dependencias municipales, con cargo a los capítulos II y VI del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

35. Aprobar un gasto total de 1.164.343 pesetas para satisfacer el importe de cuatro relaciones de facturas por suministros realizados al Servicio de Acopios, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1970, han de incorporarse como Resultados al formulado para el ejercicio actual.

36. Declarar la exención de pago del arbitrio de plus valía en las transmisiones de diversos pisos y locales de la finca número 51 de la avenida del Generalísimo, en los que ha sido enajenante don José Luis Lasa Sarriá y otros y adquirentes doña Mercedes Elisa Enriqueta Albadalejo Mampano y otros, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de fincas resultantes de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios fiscales de la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando las reclamaciones interpuestas, dejar sin efecto el decreto fecha 5 de julio de 1968, y, asimismo, ordenar la anulación de todas las liquidaciones practicadas y la retirada del cobro, para su anulación, del recibo correspondiente, a cuyo efecto deberán ser cursadas las órdenes oportunas a quien en derecho corresponda, e, igualmente, reconocer el derecho a la devolución de su importe, caso de haberse satisfecho, y al propio tiempo reconocer igual derecho de lo que hubiera sido indebidamente ingresado.

37. Declarar la exención de pago del arbitrio de plus valía en la transmisión del piso cuarto, letra E, de la finca número 58 de la calle de Clara del Rey, en el que ha sido enajenante don Luis de Alarcón y de la Lastra y adquirente don José Borrachero del Campo, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de finca resultante de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios fiscales de la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, anular la liquidación practicada y reconocer el derecho a la devolución de lo, en su caso, indebidamente satisfecho.

38. Declarar la exención de pago del arbitrio de plus valía en la transmisión de una parcela de terreno situada en el Arroyo de las Pavas, barrio de Carabanchel Bajo, camino del Rey, teniendo en cuenta que la referida parcela ha sido objeto de expropiación por el Ayuntamiento, siendo el propietario de la misma, don Antonio García-Tonrel Pérez, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 49 de la vigente ley de Expropiación Forzosa; debiendo, en consecuencia, ordenar la conclusión y archivo del expediente.

39. Conceder a don Alfredo de la Cruz Cabezas la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a la finca número 1 del camino de las Hormigueras, teniendo en cuenta que la misma está afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, relativa al plan parcial de ordenación de la avenida de la Paz, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando en parte la reclamación formulada, causar baja en matrícula la correspondiente inscripción, con efectos a partir del 1 de julio próximo, período siguiente al último por el que ha figurado incluida, retirándose del cobro y anulándose el recibo del primer semestre del corriente año, pendiente de pago, pero teniéndose el pago efectuado por el recibo del segundo semestre de 1970 por firme e inimpugnable, al haber caducado la acción para reclamar contra el mismo, no procediendo, consecuentemente, la devolución que se solicita.

40. Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Carlos López Castellani contra el acuerdo, de 3 de febrero último, relativo al arbitrio de solares sin edificar correspondiente a la finca número 474 de la calle de López de Hoyos, y, en su consecuencia, declarar la nulidad de dos liquidaciones del distrito de Chamartín, practicadas como efecto del referido acuerdo, confirmándose todos los demás,

y girándose en sustitución de la primera de dichas liquidaciones otra nueva, practicada en base a idénticos elementos tributarios, pero con cargo a los señores López Castellani, Portilla Revuelta y Jáuregui Pérez, e, igualmente, practicándose en sustitución de la segunda otra nueva, por superficie de 402,60 metros cuadrados, con cargo a Fincas de la Colonia Villa Rosa, por períodos no prescritos en que esta parcela fue de su propiedad y posteriores a abril de 1966, fecha hasta la cual era de aplicación a los terrenos la exención a que se refería el citado acuerdo de 3 de febrero último.

41. Declarar la exención de pago en los arbitrios de solares sin edificar y de solares edificados y sin edificar correspondientes a una finca situada en la calle de Alberdi, en tanto se mantenga la circunstancia de inedificabilidad, propiedad de doña Juliana García Sanz y otros, teniendo en cuenta que la misma está afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en las correspondientes Ordenanzas y en los artículos 504-2 y 590-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, causar baja en matrícula de los referidos arbitrios la mencionada finca, con efectos a partir del 1 de julio próximo, siguiente al último por el que ha figurado incluida, pero retirando del cobro y anulándose cuantos recibos se encuentren pendientes de pago expedidos por períodos a partir del 1 de julio de 1968, fecha en que fue suspendida la concesión de licencias de construcción en la zona y que motiva este acuerdo; cursándose a estos efectos las órdenes oportunas a quien en derecho corresponda, e, igualmente, continuándose por el Negociado del Arbitrio de Solares Edificados y sin Edificar las actuaciones pertinentes, a fin de determinar, a los efectos que procedan, la situación tributaria en dicho arbitrio de los terrenos edificados en el paseo de la Dirección.

42. Conceder a doña Luisa Ochaíta Esteban, accediendo a lo solicitado, la exención de pago de derechos para la licencia de apertura que, en su caso, pueda corresponder al local destinado a la venta de yesos situado en la calle de Topete, 41, teniendo en cuenta que se trata de cambio de localización de carácter forzoso, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el apartado d) de la base 28 de la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local.

43. Conceder a la Asociación Club de Arte de Madrid, accediendo en parte a lo solicitado, la exención de pago de derechos para la licencia de apertura que, en su caso, pueda corresponder al domicilio social en la calle de las Hileras, número 8, teniendo en cuenta que disfruta de igual beneficio en el impuesto industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base 28 de la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local; y, asimismo, advertir a los interesados que están obligados a satisfacer los derechos de licencia de apertura por las actividades de bar cafetería que tienen instalados en dicho local, teniendo en cuenta que están clasificados en el correspondiente epígrafe de la tarifa del impuesto industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base 1.ª de la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local.

44. Conceder al Tercer Monasterio de la Visitación de Santa María la exención de pago de derechos por los conceptos de obras y vallas en relación con la finca número 44 del paseo de San Francisco de Sales, teniendo en cuenta que en el referido Monasterio concurren las circunstancias de erección canónica y catolicidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo XX del vigente Concordato entre la Santa Sede y el Estado español; debiendo, en consecuencia, estimando la solicitud formulada, dar de baja en matrícula la inscripción correspondiente por el concepto de vallas, con relación a la referida finca, con

efectos de la fecha del alta, pero con retirada del cobro y anulación de los recibos que se encuentren pendientes de pago.

45. Acatar y cumplir, en catorce expedientes, en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, otras tantas resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado total o parcialmente las siguientes reclamaciones, promovidas por diversos interesados, sobre exacción del arbitrio de plus valía, correspondiente a las transmisiones de distintas fincas situadas en la capital y que a continuación se indican:

Por don Fernando Olivie y González-Pumariega e hijos, por transmisión de dos fincas, una situada en la calle de Valderribas, con vuelta a la de Catalina Suárez, 52, y otra en la de Rufino Blanco, 17.

Por doña María Asunción y doña María del Carmen Pinillos Hermosilla, sobre exacción del arbitrio de plus valía, por transmisión del piso segundo centro de la finca número 99 de la calle del General Mola.

Por don Fernando Olivie y González-Pumariega e hijos, por transmisión de la mitad de un solar situado en la calle de Rodríguez Pinilla, sin número.

Por doña María del Valle García Díez, por transmisión del piso octavo, escalera 2, de la finca número 58 de la avenida del General Perón.

Por doña Elisa García-Gallo Ramírez, por transmisión de una finca sita en la Cuesta de las Perdices.

Por don Juan San Ramos, por transmisión de dos parcelas de terreno sitas en la calle del General Moscardó, sector de la avenida del Generalísimo.

Por don Fernando Martín-Borregón y Montes, por transmisión de la finca número 11 de la cuesta de Santo Domingo.

Por doña Pilar García Monasterio, por transmisión de la finca número 7 de la carretera de Aragón.

Por el Instituto de María Reparadora, por transmisión de la finca sita en la carretera de Alcobendas, con vuelta al Arroyo del Abroñigal.

Por doña Zenaida Casaus Albéniz sobre exacción del arbitrio de plus valía, por transmisión de la finca número 2 de la plaza de Vázquez de Mella.

Por don Nicanor Morán Fernández, por transmisión de varios pisos de la finca número 3 de la calle de Manuel de Falla.

Por doña Adelaida Gamero-Cívico de Porres, por transmisión de la finca número 16 de la calle de Guillermo de Osma.

Por Inmobiliaria Hortaleza, S. A., por transmisión de un terreno sito en la prolongación de la calle de López de Hoyos, sin número.

Por Inmobiliaria Urbis, S. A., por transmisión de una parcela de terreno sita en la calle del Doctor Esquerdo, sin número.

46 a 48. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Por Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A., sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a una finca sita en la Ciudad Parque Aluche.

Por Explotaciones de Edificios, S. A., sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a la finca número 23 de la calle de Castelló.

Por don Ricardo Bardo Blanco sobre exacción del impuesto de circulación (año 1967) relativo al vehículo matrícula M-631613.

49. Disponer, en siete expedientes, que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en otros tantos recursos contencioso-administrativos interpuestos por Vallehermoso, S. A., ante la Sala 1.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha desestimado las reclamaciones que en los mismos se indican sobre exacción de la tasa de recogida de basuras domiciliarias en relación con diversas fincas propiedad de la referida Sociedad, y situadas en las siguientes calles:

Rodríguez San Pedro, 10.

Magallanes, 3.

Vallehermoso, 28.

Fernando el Católico, 11.

Fernando el Católico, 17.

Arapiles, 18.

Arapiles, 19.

50. Disponer, en tres expedientes, que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los interesados que a continuación se citan, ante la Sala 1.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra otras tantas resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha desestimado las reclamaciones promovidas sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de los siguientes terrenos, sitios en la capital:

Viviendas Populares, S. A., camino de Canillas.

Constructora Urbanizadora La Victoria, S. A., calle de la Virgen del Val.

Inmobiliaria Génova, S. A., calle de Monte Esquinza, 2, con vuelta a la de Génova.

51. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por Urbanizadora Saconia, S. A., ante la Sala 1.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha desestimado la reclamación promovida por dicha Sociedad sobre exacción del arbitrio de radicación correspondiente al local sito en la calle de Treviana, 2.

52. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en el expediente, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 30 de abril de 1968, que autorizó su realización, que fue ejecutivo, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas Locales:

Pavimentación de la calzada y aceras, construcción de colector-absorbederos e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Méndez Alvaro, entre las del Ancora y Villarrobledo, más 91,20 a partir de esta calle, ascendiendo el coste total de las mismas a 34.653.832,52 pesetas.

Pavimentación de la calzada y aceras, construcción de alcantarillado-absorbederos e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Villarrobledo, entre la de Méndez Alvaro y el camino de Meneses, ascendiendo el coste total a 2.687.043,15 pesetas.

Pavimentación de la calzada y aceras, construcción de alcantarillado-absorbederos e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Bustamante, entre las del General

Lacy y Méndez Alvaro, ascendiendo el coste de las mismas a 5.269.372,07 pesetas.

Pavimentación de la calzada y aceras, construcción de alcantarillado-absorbederos e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Canarias, entre las del General Lacy y Méndez Alvaro, ascendiendo el coste total a 2.492.393,06 pesetas.

53 a 55. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles que se indican, que alcanzan en total para cada una las cantidades que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales:

Obras de calzada, 1.520.718,77 pesetas; muros de contención, 9.009,53 pesetas; absorbederos, 31.042,66 pesetas, y por aceras, 247.684,21 pesetas, en la calle de la Grandeza Española.

En la calle de Antonio Bueno (hoy San Deogracias), 1.059.667,59 pesetas por calzada, 129.012,57 pesetas por absorbederos, 156.787,53 pesetas por aceras y 17.746,05 pesetas por extensión de hormigón asfáltico.

Pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Belvis y aceras en la de Fuencarral, frente a los números 131, 133, 135 y 137, que alcanzan en total 238.275,56 pesetas por calzada y 27.685,92 y 163.688,76 pesetas por aceras, respectivamente.

56. Apropiar una parcela, de 19,68 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca número 36 de la calle de Bolivia, propiedad de Programación y Construcciones España, S. A., por ser necesaria para regularizar esta finca y, por tanto, beneficiosa para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 304.290 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento, e ingreso de su importe por el interesado en el vigente presupuesto de ingresos, y que al otorgarse la licencia de obras que tiene solicitada el interesado se tengan en cuenta las disposiciones de los artículos 142 y siguientes de la vigente ley del Suelo y Ordenación urbana de 12 de mayo de 1956, y se indique concretamente en el acuerdo el plazo en que habrá de comenzar y terminarse las mismas, al ritmo normal de edificación, que se señale de acuerdo con el plan o proyecto de urbanización que afecte al solar objeto de la apropiación.

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aceptar la cesión gratuita de una parcela, libre de cargas, de 16,31 metros cuadrados, hecha a favor del Ayuntamiento por don Emilio Barragán Rufián, propietario del solar sito en la calle de Emilia Ballester, 1, por ser necesaria para su incorporación a la calle de Palomares, y resultante de la alineación efectuada al referido solar por la Zona C de Edificaciones Privadas.

Segundo. Apropiar una parcela, de 3,50 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca de referencia, por ser necesaria para su regulación y, por tanto, beneficiosa para la adecuada ordenación del sector, por el precio de pesetas 11.270, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento, e ingreso de su importe en el vigente presupuesto de ingresos; y

Tercero. Que por la Intervención Municipal (Sección de Contabilidad) se realicen las operaciones contables necesarias para pasar la citada cantidad, de 11.270 pesetas, ingresada por el interesado, al vigente presupuesto de ingresos.

58. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de la firma Iglesia y Anaya, S. en C., el suministro de 220 pantalones rectos, en tejido *chester* gris,

con trabillas para correa, con destino al personal del Grupo de Guardería del Cuerpo de Policía Municipal, plazo de entrega de cuarenta días y de garantía de cuatro meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 44.000 pesetas, a la partida 182 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 203 del formulado para el ejercicio actual.

59. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de la firma Sastrería Padró el suministro de 49 chaquetones largos de cuero con gorra, con destino al personal de la Brigada Motorista del Cuerpo de Policía Municipal, plazo de entrega de sesenta días y de garantía de cuatro meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 162.925 pesetas, a la partida 180 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 201 del formulado para el ejercicio actual.

60. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de la firma Reyes el suministro del mobiliario metálico especificado en su oferta de 2 de abril último, con destino a las oficinas de la Junta Municipal del distrito de Ciudad Lineal, plazo de entrega de dos meses y de garantía de seis meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 46.912 pesetas, a la partida 627 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 599 del formulado para el ejercicio actual.

61. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de la firma Sastrería Butragueño el suministro del vestuario que a continuación se detalla, para el personal de Talleres Generales y Transportes, plazo de entrega de treinta días y de garantía de cuatro meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 406.385 pesetas, a la partida 470 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 184 del formulado para el ejercicio actual. Detalle:

90 uniformes de invierno, compuestos de americana, chaleco, pantalón y gorra, al precio unitario de 2.550 pesetas, 229.500 pesetas.

47 abrigos, al precio unitario de 1.815 pesetas, 85.305 pesetas.

Nueve gabardinas azules al precio unitario de 1.820 pesetas, 16.380 pesetas.

32 uniformes de verano, compuestos de americana, pantalón y gorra, al precio unitario de 2.350 pesetas, 75.200 pesetas.

Circulación y Transportes

62. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrán de regir para la instalación de señales luminosas de funcionamiento automático, reguladoras de la circulación, en las intersecciones que a continuación se relacionan, y, asimismo, convocar el oportuno concurso, por un precio tipo de 4.195.022,90 pesetas, y un presupuesto total para conocimiento de la Administración de 4.362.823 pesetas, siendo cargo el total gasto a la partida 426 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 393 del formulado para el ejercicio actual:

Paseo de las Acacias-Paseo de los Olmos.

Paseo de las Acacias-Gasómetro.

Avenida de la Ciudad de Barcelona-Sánchez Barcáiztegui.

Nuestra Señora de la Luz-Nuestra Señora de Fátima.

Gavia Seca-Real de Arganda.

Avenida de Daroca-Ricardo Ortiz.

Virgen del Portillo-Hermanos De Pablo.

Vital Aza-Ezequiel Solana.

Vital Aza-Gutierrez de Cetina.

Atocha-San Sebastián.

Avenida de Bruselas-Azcona.

Bravo Murillo-Fulgencio de Miguel.

Fernando el Católico-Vallehermoso.

Guzmán el Bueno-Donoso Cortés.

63. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrán de regir para la instalación de señales luminosas de funcionamiento automático, reguladoras de la circulación, en las intersecciones que a continuación se relacionan, y, asimismo, convocar concurso, por un precio tipo de 4.098.303,60 pesetas, y por un presupuesto total para conocimiento de la Administración de 4.262.235,74 pesetas, siendo cargo el total gasto a la partida 426 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, partida que se mantiene en vigor con el número 393 del formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación:

Avenida de San Diego-Sierra Bascaña.

Estrella Polar-Pez Austral.

Avenida de Palomeras-Puerto de Cardoso.

Carretera de Aragón-Carretera de Vicálvaro.

Concha Espina-Victor de la Serna (plaza de la Virgen Guadalupe).

Carretera de Vallecas (barrio de Oroquieta)-Santa Petronila.

Agustín de Bethencourt-Cristóbal Bordiú.

Agustín de Bethencourt-Maudes.

Educación

64. Aprobar el fallo del Jurado nombrado para adjudicar el premio Lope de Vega de obras teatrales, que se transcribe a continuación, conforme a las bases que rige el mencionado concurso:

Primero. Otorgar el premio Lope de Vega, consistente en 200.000 pesetas y estreno en el teatro Español, a la obra número 32, titulada *Tal vez un prodigio*, presentada bajo el lema "Arión", de la que, abierta la plica correspondiente, ha resultado ser autor don Rodolfo Hernández; y

Segundo. Conceder el accésit, dotado con 30.000 pesetas, a la obra número 77, titulada *Las luces y los gritos*, presentada bajo el lema "Buchica", que quedó en segundo lugar en la votación, de la que, abierta igualmente la plica, ha resultado ser autor don Marcial Suárez.

Seguridad y Policía Municipal

65. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adquirir un remolque Intema-Sailot, modelo Motokart, para el transporte de tres motocicletas, por un importe total de 22.500 pesetas.

Segundo. Que dicho gasto tenga aplicación a la partida 597, "Policía Municipal. Adquisición de material móvil", del presupuesto de 1970, que rige interinamente, partida que se mantiene en vigor con el número 568 del formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación; y

Tercero. Que su adquisición se efectúe mediante la modalidad de concierto directo, exceptuándose de subasta,

concurso-subasta y concurso, en razón a su reconocida urgencia, acreditada conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a C. de Salamanca, S. A., con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y en el precio tipo del presupuesto de contrata.

* * *

Gobierno interior y Personal

66. Conceder una ayuda económica de carácter graciable, por una sola vez, a doña Aurora Arregui Martínez, Oficial técnico-administrativo, adscrita a la Sección de Gastos, para sufragar en parte los gastos ocasionados como consecuencia de la intervención quirúrgica que le fue practicada el día 2 de febrero último.

Gerencia Municipal de Urbanismo

67. Aprobar el proyecto de expropiación del sector Estación Depuradora de Aguas Residuales de Butarque, redactado por la Delegación de Saneamiento y Limpiezas, debiendo proseguir las actuaciones la tramitación reglamentaria para su ejecución.

Se levantó la sesión a la una de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Juliana Grande Redondo, para huevería y polleería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Martín de los Heros, 19.

Don Fernando Ruiz Menencio, para depósito cerrado de espartería y muebles de pino, como cambio de nombre, en la calle de Emilio Ferrari, 8.

Don José A. Cepeda Arroyo, para mantequería en la calle de Galicia, 3 (galería, puesto número 30).

Don Crispín Matía Limón, para venta de huevos, aves y caza en la calle de los Hermanos Del Moral, 51 (galería, puesto número 3).

Don José Díaz García, para venta de huevos, aves y caza en la calle de los Hermanos Del Moral, 51 (galería, puesto número 9).

Don José A. Manso Sacristán, para taller mecánico de chapa y pintura en la calle de los Hermanos Gómez, 67.

Don Jesús Baqueriza Martínez, para taller de imprenta en la calle de Alfonso Cea, 7.

Don Emilio Sánchez Moya, para venta de repuestos y exposición de automóviles en la avenida de la Albufera, 240.

Don Francisco Partido García, para restaurante, como cambio de nombre, en la calle del Espíritu Santo, 47.

Don Luis de Santiago Hernández, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la calle de Eduardo Aunós, 24.

Don Gabriel Liñán Criado, para lechería en la calle de Galicia, 3 (galería, puesto número 20).

Don Andrés Vicente Peña Fraguera, para taller de cerrajería artística en la calle de Fernán Caballero, 12.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Lombía, 12.

Imace, S. A., para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de San Martín de Porres, sin número.

Don Gaudencio Cerdeira Fuentes, para tienda de ultramarinos en la calle de Santiago, 117 (barrio de Vicálvaro).

Don Angel Aguilar Bonaque, para droguería y perfumería en el Mercado de San Fernando, puesto número 2.

Don Nemesio Alonso Alonso, para venta de variantes en el Mercado de Moratalaz, puesto número 85.

Don José García López, para bar en la avenida de la Peña Prieta, 54.

Ciasa, para taller de conservación de aparatos elevadores en la calle de Antonio Gómez Galiana, 6.

Doña Emilia Fernández, para venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Chamberí, puesto número 9.

Don José Manuel Ramos García, para carnicería en el Mercado de Doña Carlota, puesto número 2.

Don Emilio López Iglesias, para fábrica de embutidos en la calle de la Sílfide, 12.

Don Ginés Fernández Martínez, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de la Condesa de la Vega del Pozo, sin número (galería, puesto número 13).

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Iberduero, S. A., para instalar dos transformadores en la calle del Padre Piquer, sin número.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar dos transformadores en la calle de la Peña Sirio, sin número, con vuelta a la de Collado del Viento.

Don Eduardo Blanco Moreno, para cafetería y confitería, con obrador, en la avenida de la Peña Prieta, sin número, con vuelta a la calle de Mendivil.

Don Antonio González Gómez-Pinto, para bodega en la calle de Pascual Rodríguez, 13.

Incodesa, para depósito cerrado de artículos de decoración en la calle de Boldano, 12.

Don José Moragreda Barrero, para taller de peletería en la calle del Caballero de Gracia, 20.

Don Plácido Moriana Lozano, para droguería y perfumería en la calle de Carril del Conde, 84.

Don Luis Mayoral Porras, para pescadería en el polígono de Santa María Reina, torre 2, local número 1.

Don Gregorio Díaz Sánchez, para droguería, perfumería, venta de material eléctrico y papeles pintados en el polígono de Santa María Reina, torre 1, local número 3.

Doña Margarita Fernández García, para bar en la glorieta de Quevedo, 2.

Doña Dolores Alvarez Torres, para autoservicio de alimentación en el poblado de San Juan, bloque 18, manzana 2, tienda número 3.

Doña Marina Castresana Eguren, para café bar en la calle del Doctor Fleming, 54.

Don César Fernández Cervera, para planta piloto de observación de *foie-gras* en la calle de Santa Leonor, 18.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un transformador en la calle de Santa Ana Baja, 46.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar dos transformadores en la calle de Sebastián Gómez, 5.

Don Julio Prada Losada, para bar en la calle de San Bartolomé, 10.

Mídco, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Velázquez, 136.

Don Angel Martín Lorenzo, para venta de artículos de limpieza en la calle de Serena, sin número (galería, puesto número 3).

Motor Ronda, S. L., para compraventa de automóviles y accesorios en la ronda de Toledo, 9.

Sociedad Anónima Cros, para venta de básculas para camiones en la avenida de la Albufera, 438.

Don Angel Vivas de Andrés, para carnicería en la calle de López de Hoyos, 472 (galería, puesto número 5).

Doña Maribella Núñez Blanco, para mercería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle de Fernández de la Hoz, 72.

Tyrolit Española, S. L., para venta de discos y muelas de esmeril, como ampliación, en la calle de Elfo, 141.

Don Luis Bada García, para almacén y venta de maderas para la construcción de muebles, como cambio de nombre, en la calle de Rosa Menéndez, 10.

Don Marcelino Fuenfría de Prado, para carnicería en la calle de López de Hoyos, 472 (galería, puesto número 13).

Don Luis Quirós González, para lechería, bollería y venta de productos lácteos en la calle Angosta de los Mancebos, número 1.

Doña Teresa Manso Monjas, para pastelería, como ampliación, en la calle de Antonio de Leyva, 15.

Don Carlos Rodríguez Alonso, para taller de guarnicionería en la calle de la Arganzuela, 10.

Don Dionisio Esteban Pérez, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Serena, 1 (galería, puesto número 7).

Don José Menéndez Amago, para almacén de carbones y leñas en el paseo de la Dirección, 267.

Don Francisco Prieto Yáñez, para bar en la calle de San Lorenzo, 4.

Don Francisco Asenjo Crespo, para bar en la calle de las Islas Británicas, 1.

Doña Pilar García Melero, para venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Ventas, puesto número 10.

Doña Dolores Camino Dural, para huevería y pollería en el Mercado de Moratalaz, puesto número 37.

Doña Alicia Orgáiz Taboada, para huevería y pollería en el Mercado de Moratalaz, puesto número 3.

Don Casiano Arias Arias, para tintorería en la calle de Maqueda, 122.

Don Pedro Ortiz Bachiller, para taller de carpintería mecánica en la calle de Pedro Callejo, 21.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un transformador en la calle de Josefina Veredas, 10.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Fuencarral, 150.

Centro de Información y Defensa, para taller de ajuste, como cambio de nombre, en la calle de Mariano Vela, 32.

Don Lorenzo Martínez San Román, para bar en la calle de San Gerardo, 21.

Don José María Guillabert Martínez, para almacén cerrado de persianas, esteras y alfombras en la calle de Francisco Salas, 21.

Unión Eléctrica Madrileña, S. A., para instalar dos transformadores en la calle de Francisco Iglesias, 18.

Don Timoteo Robledo Orden, para venta de automóviles en la calle de Berruguete, 51.

Don José Aníbal Fernández Vidueira, para fonda en la calle de la Palma, 61.

Don Angel Pascual Chozas, para fábrica de confección de fajas en la calle del Vizconde de Matamala, 5.

Don Emilio Martín Blázquez, para droguería, perfumería y mercería en la calle de Sánchez Preciados, 31.

Iberduero, S. A., para instalar dos transformadores en la avenida de la Aviación, 73.

Don Agustín Robledano Martín, para tienda de ultramarinos en la calle de Calero Pita, 23 (galería, puesto número 4).

Don Antonio González Viejo, para carnicería y salchichería, como ampliación, en la calle de Martell, 38.

Vidriera Vasca, para almacén de vidrio en la calle de Marina Lavandeira, 15.

Don José García Palacios, para bar en la calle de la Marroquina, 17.

Don David Alonso Losada, para restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de las Mártires Concepcionistas, 12.

Don Carlos Zahner García, para taller de carpintería en la calle de la Gaviota, 62.

Don Nicolás Yeves Lázaro, para bar en la calle de Ginzo de Limia, 22.

Don Julio García Gómez, para depósito cerrado de máquinas electrónicas en la calle de Ginzo de Limia, 29.

Génova, S. A., para aparcamiento en la calle de Génova, número 28.

Arym, S. L., para venta y montaje de neumáticos en la calle de López de Hoyos, sin número, con vuelta a la de las Cañas.

Don Mateo Legazpi Llorente, para bar americano en la calle de los Limoneros, 24.

Compañía Inmobiliaria Orán, S. A., para instalar un ascensor en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 98.

Faema Café, S. A., para almacén cerrado y exposición de maquinaria en la calle de Boix y Morer, 8.

Red Blanca, S. A., para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de las Delicias, 31 (galería, puesto número 4).

Don León Magdaleno Saavedra, para bar en la calle de Diego de León, 28.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar dos transformadores en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, números 36 y 38.

Don Jesús Bravo Gómez, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la Ciudad de los Angeles (galería, tienda número 6).

Doña Araceli Pérez Juzgado, para servicio de engrase, como ampliación, en la calle del Comandante Zorita, 44.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Ricardo Rejas García, para peluquería de caballeros en la calle de Francisco de Rojas, 3.

Don Antonio Rodríguez Muñoz, para venta de frutos secos y variantes en la calle de las Higueras, 36 (galería, puesto número 2).

Don Eladio Martín Loeches Ramos, para oficina en la plaza de Mondáriz, 6, tienda número 5.

Don Marcelino Martín Montealegre, para salón de juegos recreativos, como ampliación, en la avenida del Marqués de Corbera, 71.

Calcetines Cóndor, S. A., para oficina en la calle del General Moscardó, 5.

Don Santos Robles Nicolás, para droguería, como ampliación, en la avenida del Marqués de Corbera, 95.

Doña Eulalia Mesquida Marqués, para zapatería en la calle de Modesto Lafuente, 55.

Don Faustino Morán Rubio, para mercería, paquetería y venta de géneros de punto en la calle del Humilladero, 1.

Doña Trinidad López Sanz, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la calle del Ferrocarril, 12.

Doña Rosario Micharet Galván, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle del General Margallo, 22.

Don Angel Navas Girón, para venta de frutas y verduras en la calle de Maqueda, sin número (galería, puesto número 45).

Auxinco, S. A., para oficinas en la calle de Francisco Silvela, 21, local A.

Don Mariano Molinero Luis, para mercería y artículos de paquetería en la calle de Melchor Fernández Almagro, número 134.

Doña María Jesús Níguez Galán, para peluquería de señoras en la calle de Ferrer del Río, 23.

Delta de Publicidad Exterior, S. A., para agencia de publicidad en la calle de los Hidratos, 9.

Doña Antonia Rubio Canales, para peluquería de señoras en la calle de Maqueda, 105, bloque 75.

Don Isidro Alvarez Velázquez, para escuela automovilista en la calle de López de Hoyos, 295.

Don Vicente García García, para venta de artículos de cristal en la plaza de Fuensagrada, sin número, torre 9 (barrio del Pilar).

Proyectos e Instalaciones Radiológicas, S. A., para domicilio social y venta de material médico en la calle de Jorge Manrique, 8.

Doña Felipa Redondo Cortecedo, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de los Mártires de la Ventilla, 40.

Gamarca, S. A., para venta de automóviles y accesorios en la calle de Joaquín García Morato, 139.

Doña María del Carmen Marcos Benito, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Juan Francisco, 1.

Don Juan Calvo Caballero, para tintorería en el camino de la Laguna, sin número, con vuelta a la calle del Albatros.

Don Eulalio Juan Pascual Bravo, para mercería en la calle de Impala, 11.

Don Zacarías Serrano Lahera, para peluquería de señoras en la calle de Francisco Suárez, 20.

Ibérica de Automación Naval, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del General Mola, 86.

José de la Torre, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle del Profesor Waksman, 4.

Don Constantino Díaz Jimena, para venta de artículos de limpieza en la calle de Miguel de la Roca, 19.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para oficinas en la calle de la Infanta Mercedes, 13.

Inoxa, S. A., para oficina en la calle del Segre, 20.

Don Carlos Gallardo Jiménez, para peluquería de señoras en la calle de Valdivieso, 7 (Aravaca).

Doña Pilar Martín Arroyo, para peluquería de señoras en la calle de Sor María de Agreda, 43.

Don Francisco Andrades Martín, para autoescuela en la calle del General Ricardos, 112.

Don Juan Manuel González, para mercería y venta de frutos, verduras, huevos y detergentes en el paseo del Marqués de Zafra, 48.

Don Eduardo López Martínez, para venta de confeciones en la calle de Berenisa, 5.

Don Teófilo Prado Martín, para venta de material de escribir en el paseo de Santa María de la Cabeza, 135.

Don José María Palacios Galilea, para zapatería en la calle de Bravo Murillo, 211 duplicado.

Don Pablo López Crespo, para venta de variantes y escabeches en la avenida de Hellín, sin número (galería, puesto número 39 (Gran San Blas)).

Don Valentín González Hurtado, para perfumería, como ampliación, en la calle de Esperanza Sánchez Carrascosa, 16.

Don Julio María Movilla Echeandía, para venta de accesorios para automóviles en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 32.

Doña Pilar Juan Alduán, para venta de artículos de regalo en la calle de Bravo Murillo, 305.

Nit-Lux, S. A., para oficinas en la calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, 15.

Doña Margarita Segura Yusta, para venta de frutos secos en la calle de Buendía, 41.

Panificadora Almendro, S. A., para venta de pan y bollos en la calle del General Millán Astray, 5.

Doña Emilia Rodero Pollán, para peluquería de señoras en la calle de López de Hoyos, 168.

Don José Lucas López, para estudio fotográfico en la calle de Heredia, 1.

Doña Beatriz Tomás Hernández, para armería, venta de artículos de deporte y juguetes en la calle de Gilena, 10.

Don Miguel Mantecón Lozano, para venta de pan y bollos en la calle de Hilarión Eslava, 21.

DENEGACIONES

Bufar, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Trujillo, 2.

Don Gregorio Magarzo Pedrero, para decoración de edificios y locales, como cambio de nombre, en la calle de Eugenio Salazar, 54.

Don Miguel Prim Castán, para fábrica de maquetas para la construcción en la calle de Bretón de los Herreros, 57.

Don Julio Calvo Hernández, para tienda de ultramarinos en la calle del Estrecho de Torres, 8.

Doña Carmen Díaz Granero, para venta de comestibles, como ampliación, en la calle del Parador del Sol, 49.

Don Gregorio Bau Iglesias, para venta de pan y bollos en la calle de Galileo, 19.

Don Ladislao Chaves Serranos, para tienda de ultramarinos en la calle de Luruaco, 5.

Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Allariz, 10 y 12.

Don Víctor García Rubio, para ferretería en la calle de Saturno, 9.

Doña Consuelo Villaumbrales, para taller de reparación de automóviles en la calle del General Zabala, 5.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Alcalde Presidente, CARLOS ARIAS NAVARRO.

Secretaría General

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 12 de mayo último, se convoca concurso-oposición para proveer 16 plazas de operarios del Centro de Protección Animal, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de 16 plazas de operarios del Centro de Protección Animal, dotadas con el emolumento básico de 46.800 pesetas anuales, asignado al grado retributivo 4 en el decreto-ley 23/1969 y en la ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, y con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación.

Segunda. Serán sus obligaciones, aparte de las generales que como funcionarios les correspondan, las siguientes:

- Atender el servicio exterior de captura y recogida de animales.
- Ayudar en vacunaciones, autopsias, curas, etc.

- La limpieza y conservación de las instalaciones del Centro.

- El cuidado de los animales, preparación y reparto de su comida.

- Limpieza general y entretenimiento de paseos y jardines.

- El cuidado de animales y de instalaciones de crematorio y de cámara de gas.

- Todas aquellas que, situadas a nivel de la plaza, considere precisas el Jefe del Servicio para el normal desenvolvimiento del mismo.

Tercera. En esta convocatoria se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la ley de 17 de julio de 1947, en la forma establecida en la orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español, varón, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración local.

- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

- Haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos.

Quinta. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base cuarta, acompañadas del recibo de la Depositaria de Villa de haber ingresado la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Sexta. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso-oposición, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el cuadro de inutilidades para el ingreso en el Ayuntamiento de Madrid.

Séptima. Verificados los reconocimientos médicos, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista de los admitidos y de los excluidos, la cual se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Octava. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro electivo de ésta; Vocales: el Delegado de Sanidad y Asistencia Social, como Jefe del Servicio a que corresponden las plazas; el Profesor Veterinario encargado del Centro de Protección Animal, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, el representante de la Dirección General de Administración Local y el de la Comisión de Reincorporación de Comba-

tientes al Trabajo, el que solo actuará cuando se trate de opositores a las plazas de los cupos restringidos; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Novena. El concurso-oposición constará de dos partes:

I. OPOSICIÓN

Los aspirantes realizarán un ejercicio que consistirá en las siguientes pruebas:

a) Escritura al dictado de un trozo de castellano elegido por el Tribunal, y resolución de las cuatro operaciones de suma, resta, multiplicación y división que señale el Tribunal.

b) Constestar oralmente, o por escrito, según se acuerde, pero siguiendo igual criterio para todos los aspirantes, a las preguntas que el Tribunal formule sobre las siguientes materias:

Primera. Conocimiento de las disposiciones relativas a la protección de animales y de animales caseros en la ciudad.

Segunda. Nociones de desinfección e higiene de animales.

Tercera. Manejo y cuidado de los animales caseros (comida, limpieza, clínica, etc.).

Cuarta. Captura de animales caseros (perros, gatos, etcétera).

Este ejercicio se celebrará en la fecha, hora y local que el Tribunal acuerde, convocándose a los aspirantes con quince días hábiles de antelación, mediante anuncio que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y que se fijará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El ejercicio será calificado por los miembros del Tribunal, los que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada aspirante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada aspirante será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para aprobarle.

II. CONCURSO

En esta parte el Tribunal examinará la documentación aportada por los aspirantes que hayan aprobado el ejercicio, a fin de apreciar sus aptitudes y méritos, los que serán calificados de cero a diez puntos.

La puntuación total del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que corresponda al ejercicio-oposición y al concurso de méritos.

Décima. Terminada la calificación, el Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor de los aspirantes que hayan de ocupar las plazas, y remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos de lo establecido en la base decimosegunda, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los aspirantes que hayan aprobado el concurso-oposición.

Decimoprimerá. Los aspirantes propuestos por el Tribunal aportarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base cuarta:

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Decimosegunda. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Alcaldía Presidencia aprobará la propuesta a favor de los que, habiendo aprobado el concurso-oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Decimotercera. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos precisos para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases; y

Decimocuarta. Los aspirantes que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 5 de junio de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

CONCURSOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de mayo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Arturo Soria.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de junio de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del colector de alcantarillado Pozuelo-Casa de Campo (tramo inferior).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de reposición de alcantarillado en la calle del General Ricardos y adyacentes.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

SUBASTA

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 9 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de 896 nichos y 2.618 columbarios en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Patricio Martínez Alcázar proyecta ampliar su bar sito en la casa número 40 de la calle de los Pinos Alta.

Doña Herminia Pahisa Amorena proyecta establecer una lechería en la avenida del Cardenal Herrera Oria, Grupo Residencial Peña Grande, bloque S-3, casa 4, TU-10.

Inmobiliaria Amercia, S. A., proyecta instalar un tanque de fuel-oil en una casa sin número de la calle de Sancho Dávila, con vuelta a la plaza de la América Española.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje y servicio de lavado y engrase en la casa número 2 de la calle de la Solana de Opañel.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la calle sin nombre, bloque 3 (entre las carreteras de Villaverde-Madrid y Carabanchel-Andalucía).

Don León A. Pilo Pilo proyecta establecer una pastelería con obrador en la casa número 52 de la calle del Doctor Esquerdo.

Don Fermín Martín Pérez proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 42 de la calle del Cerro de Valdemartín.

Don Justo Pintado Serrano proyecta establecer una droguería y perfumería en una casa sin número de la calle del Diamante, con vuelta a la del Topacio.

Don Saturnino Paniagua Domínguez proyecta establecer un garaje en la casa número 77 de la avenida de la Aviación.

Don Aurelio Morales Manrique proyecta establecer un taller de ortopedia en la casa número 13 de la calle del Amor de Dios.

Don Luis Gómez Martín proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 6 de la calle de la Banana.

Don Ursicino de Dios Arenas proyecta establecer una chatarrería en la casa número 23 de la calle de la Chirimoya.

Industrias Andinas, S. A., proyecta establecer una fábrica de clips para el cabello en la casa número 8 de la calle del Buen Gobernador.

Doña Remedios Raboso Gómez proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 5 de la calle de Antares (Aravaca).

Doña María de la Concepción Romero Martínez proyecta establecer una droguería en la casa número 164 de la calle de Arturo Soria.

Don José Martín Barrio proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 52 de la avenida del Manzanares.

Red Blanca, S. A., proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en el Mercado de Moratalaz, puesto número 68.

Don Luis Baca Serrano proyecta establecer una pescadería en la casa número 36 de la calle de Cebreros.

Herederos de doña Antonia Trasancos proyectan establecer una lechería en la Ciudad de los Angeles (galería, local número 22).

Don Constancio Rodríguez Jiménez proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 15 de la calle de Venancio Martín, puesto números 4 y 5.

Doña María Josefa Porras Porras proyecta establecer una repostería y venta de frutos secos y fiambres en la Colonia de San Nicolás, casa 19.

Don Antonio Grande Gómez proyecta establecer una droguería y venta de artículos de limpieza en la casa número 252 de la avenida de la Albufera.

Don José Luis Serrano Paras proyecta establecer un café bar en una casa sin número de la calle de Aldeanueva de la Vera.

Don Juan de Dios Martínez Barajas proyecta establecer una fábrica de churros en la casa número 19 de la calle de Biencinto.

Don Juan Bautista Salazar León proyecta establecer un taller de instalador electricista en la casa número 35 de la calle de la Batalla de Torrijos.

Construcciones Colominas G. Serrano, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de lubricantes en el aparcamiento de la plaza de las Descalzas.

Electrodo, S. A., proyecta establecer una fábrica de maquinaria eléctrica en la casa número 57 de la calle de Cronos.

Don Vidal García Yuste proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 72 de la calle de Albasanz.

Don Francisco Ramiro Simón proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 43 de la calle de Buendía.

Don Agustín Domínguez y don Angel Ortega proyectan ampliar su garaje, con estación de servicio y taller, sito en la casa número 5 de la calle de Felipe Fraile.

Don César Rodríguez Rodríguez proyecta establecer una bodega en la casa número 22 de la calle de Ginzo de Limia.

Don Emiliano Blanco Santos proyecta ampliar su cafetería, restaurante y pastería sito en la casa número 93 de la calle de López de Hoyos.

Kelox (S. A.), proyecta establecer una fábrica de calentadores de agua a gas en la casa número 8 de la Isla de Jamacia.

Don Vicente Rodríguez Hervella proyecta establecer una lavandería en la casa número 52 de la calle del General Oraa.

Don Leoncio Collado González proyecta establecer un bar en la casa número 47 de la calle de José del Pino.

Don Agustín Rubio Peña proyecta ampliar su bar sito en la casa número 66 de la calle de Encarnación Oviol.

Don Rodolfo Hernández Martín proyecta ampliar su bar sito en la casa número 4 de la calle de Francisco del Pino.

Don Juan Corrales Ballesteros proyecta ampliar su lechería sita en la casa número 47 de la calle de Fernán González.

Doña María Matilde de Hoces d'Ortigas proyecta instalar un ascensor en la casa número 57 de la calle del General Sanjurjo.

Don Jean Molinar proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de Félix Boix.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 39 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Doña Esperanza Moro de la Puente proyecta establecer un almacén de tejidos en la casa número 5 de la calle de Juan de Iciar.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 39 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un montacargas en la casa número 39 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Don Carlos García Hernández proyecta establecer un almacén de artículos de polítileno en la casa número 28 de la calle de Mariano Vela.

Don Concordio Cipriano Zurdo Alvarez proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 5 de la calle de los Mataderos.

Novauto, S. A., proyecta ampliar su garaje, con servicio de lavado y engrase y venta de automóviles, sito en la casa número 207 de la calle del General Mola.

Don Mario Lorenzo Serafín proyecta establecer un taller de relojería y joyería en la casa número 18 de la avenida del General Perón.

Comercial Laga proyecta establecer un almacén de rieles de cortinas en la casa número 48 de la calle de Ercilla.

Don Jacinto Presa Egurén proyecta establecer un taller de envasado de caramelos en la casa número 2 de la calle de Manola y Rosario.

Saleski, S. A., proyecta instalar un montacargas en su taller de confecciones sito en una casa sin número de la calle de Manuel Luna.

Doña Josefa Navarro Carreño proyecta establecer un taller de reparación de automóviles, con chapado y pintura, en la casa número 3 de la calle de Marcelino Alvarez.

Centro de Tratamiento de la Documentación proyecta establecer unas oficinas en la casa número 78 de la calle de los Hermanos Miralles.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la calle de la Infanta Mercedes, esquina a la de Rosa de Silva.

Don José Duro Lorente proyecta establecer un taller de auto-radio en la casa número 38 bis del paseo del Marqués de Zafra.

Doña Angela Justa de Antonio Jaramillo proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 70 de la calle del General Romero Basart.

Don Francisco Esteban Seseña proyecta establecer un taller de reparación electromecánica de automóviles en la casa número 6 de la calle de Enrique Fuentes.

Iberlensing, S. A., proyecta instalar aire acondicionado en sus oficinas sitas en la casa número 20 de la calle de Génova.

Don Claudio Gómez Rodríguez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 14 de la calle de Juan Duque.

Doña María Luisa Hernández Antón proyecta establecer un obrador de limpieza en seco en la casa número 21 de la calle de Hilarión Eslava.

Don Faustino Sánchez Hernández proyecta establecer una salchichería con venta de tocino y jamón en la casa número 155 de la calle de Hermosilla.

Don Antonio Romero Fernández proyecta establecer una casquería en la casa número 47 de la calle de Manuel Maroto.

Don Pedro Lebrón Ruiz proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 5 de la calle de la Villa de Dios.

Don Pedro Ortega Motos proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 6 de la calle de Silvio Abad.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación frente al número 17 de la calle Central (Carabanchel Alto).

Don Florencio Peña Peña proyecta ampliar su café bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 4 de la calle de Cartagena.

Don Emilio de la Calle Aparicio proyecta ampliar su lechería, como cambio de nombre, sita en la casa número 41 de la avenida de la Reina Victoria.

Industrias del Frío y de la Alimentación proyecta establecer un depósito de productos congelados en la casa número 2 de la avenida de los Poblados.

Don Angel Campa Menéndez proyecta establecer una carnicería en la casa número 37 de la calle de Juan Duque (galería, puesto número 11).

Doña Concepción Cosmen Sierra proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 18 de la calle del Lavapiés.

Don Dionisio Sánchez Arturo proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 20 de la calle de Alfredo Aleix.

Chocolates La Cibeles proyecta establecer un depósito cerrado de chocolate en la casa número 22 de la calle de Antonia Lancha.

Septa, S. A., proyecta establecer un laboratorio químico-farmacéutico en la casa número 9 de la calle del Arroyo de la Elipa.

Don Juan García Galán proyecta establecer un bar en la casa número 30 de la avenida de Betanzos.

Don Manuel Espejo Blanco proyecta establecer un garaje particular en la casa número 22 de la calle de las Centeneras.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICITACION PUBLICA

Subasta de la parcela número 82 en el sector norte del polígono de Santamarca

Tipo: 6.720.000 pesetas.

Garantía provisional: 97.200 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación de la parcela número 82 en el sector Norte del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de junio de 1971.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.